

Guayaquil, 14 de Marzo del 2012

Señores
**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA NANE S. A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y las disposiciones constantes en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el día 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del mismo mes y año, presento a Uds. el Informe de la Compañía **INMOBILIARIA NANE S. A.** correspondiente al Ejercicio Económico del año 2011.

1.- La Compañía en este ejercicio mantiene su actividad, en la Contabilidad solo se reflejan los pagos de los impuestos prediales de la M.I. Municipalidad de Guayaquil, estos gastos se registran en el Balance General en la Cuenta Gastos de Organización.

2.- No se presenta Estado de Pérdidas y Ganancias debido a que la Empresa no tuvo ingresos en este período, los gastos realizados están contabilizados como Gastos Diferidos y serán amortizados cuando la empresa reciban ingresos, es decir cuando se inicien sus actividades operacionales.

3.- No hay novedades que resaltar ni en el área administrativa, ni de tipo legal o laboral.

Espero que se mantenga el proyecto de rentar el bien inmueble de propiedad de la compañía el próximo año y así obtener recursos que permitan compensar los gastos que provisionalmente son cubiertos por los señores accionistas.

Atentamente,


Ing. NANE AGUIRRE FEBRES CORDERO
GERENTE